



# Memorial de Infantería

PUNTOS DE SUSCRICION

En el 14.º Negociado

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA

Se publica una vez á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION

Puntas

Para la Peninsula, trimestre.....	1 50
Para las clases de tropa, idem.....	1 00
Cuba y Puerto-Rico, idem.....	3 00
Filipinas, idem.....	3 50
Un número suelto.....	0 25
La coleccion de un año.....	9 60

La correspondencia al Comandante Capitan **D. Isidoro Castro Mendez**,  
Director del MEMORIAL.

*Direccion general de Infanteria.*—9.º Negociado.—Circular número 90.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 20 del mes actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Rey (q. D. g.) se ha servido expedir, con fecha 16 del actual, el siguiente Decreto: «Don Alfonso XII, por la gracia de Dios, Rey constitucional de España:—A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Sanidad, Jurídico y Administracion Militar y demás corporaciones á que se refiere el art. 6.º de la Ley de retiros de 1865, cuando por edad pasen forzosamente á la situacion de retirados, gozarán del beneficio establecido en su art. 3.º

Art. 2.º Esta ventaja será tambien aplicable á cuantos individuos de los cuerpos aludidos hayan sido retirados forzosamente por edad, desde que en ellos se hizo reglamentario el retiro obligatorio por

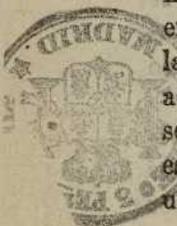
tal causa.—Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.—Dado en Palacio á diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.—YO EL REY.—El Ministro de la Guerra, *Arsenio Martínez de Campos*.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 27 de Abril de 1883.—O'RYAN.

---

*Direccion general de Infanteria*.—1.<sup>er</sup> Negociado.—Circular número 91.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 19 de Abril próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director de Administracion Militar lo que sigue:—Vista la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 5 de Marzo último y el expediente á ella unido, relativo á la subasta celebrada en 16 de Febrero con objeto de adquirir la cubierta de hierro, vigas de pino y columnas para el cuartel de Guardias de Corps de esta córte, cuyo remate propone se anule, con arreglo á lo que determina el art. 46 del Reglamento de contrataciones y condicion 11.<sup>a</sup> del pliego de la subasta, porque el autor de la proposicion más ventajosa, D. Mariano Monasterio, no se presentó en el momento oportuno á sostener su oferta y despues dirigió una instancia al Intendente explicando su ausencia y pidiendo se le adjudicase el servicio; en virtud de todo lo cual, y ante la necesidad de que, en beneficio del Estado, se evite la repeticion de estos casos de nulidad de subastas de la naturaleza del de que se trata, consulta se modifique el citado artículo del Reglamento de contrataciones en el sentido que propone al final de su enunciado escrito: En vista de lo actuado, resultando patente de ello la necesidad de la modificacion que se indica, particularmente en aquellas subastas para cuya preparacion y celebracion se hayan observado las condiciones intrínsecas y las formalidades externas que están establecidas, pues, en otro caso, los servicios públicos sufrirían una interrupcion ó entorpecimiento, teniendo que esperar hasta que



se verifique una nueva subasta, ó atender á ellos por administracion: y considerando que en remates como el de que se trata, y con arreglo á lo mandado, la nulidad alcanza, no sólo á la oferta del licitador que no compareció al acto por sí ni legalmente representado, sino á las de los demás en que se han cumplido los requisitos prevenidos, S. M., de acuerdo con lo informado por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, segun acordada de 10 del corriente, ha tenido á bien declarar nula la subasta en cuestion, con pérdida del depósito constituido por D. Mariano Monasterio, y disponer se proceda á una nueva licitacion, y que, en lo sucesivo, el artículo 46 del Reglamento de 18 de Junio de 1881 se entienda modificado en el sentido de que «se tendrán por no presentadas las proposiciones cuyo autor no concurra al acto, bien personalmente ó por apoderado en legal forma,» en vez de «se tendrán por nulas las subastas etc.»—Lo que, de Real órden, comunicada por dicho señor Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para conocimiento. —Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 7 de Mayo de 1883.—O'RYAN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—3.<sup>er</sup> Negociado.—Circular número 92.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real órden de 25 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. fecha 14 del actual, en la que participa á este Ministerio que el Alférez del Batallon Depósito de Figueras, número 23, D. Francisco Inso y Colao no se ha incorporado al Regimiento de Cantabria, número 39, al que fué trasladado en 22 de Enero último, en cuya fecha se hallaba disfrutando licencia de Páscuas en esta Córte, ignorándose su paradero. Enterado S. M., y de conformidad con lo que V. E. propone, ha tenido á bien disponer que el expresado Alférez sea dado de baja definitiva en el Ejército y que se publique esta resolucion en la *Gaceta Oficial* á fin de que, llegando á conocimiento de todas las autoridades civiles y militares, no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes; quedando, no obstante, sujeto á la responsabilidad en que haya po-

dido incurrir y al resultado de la sumaria que se le instruye, si se presentase ó fuese habido.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 7 de Mayo de 1883.  
O'RYAN.

*Direccion general de Infanteria.*—12.º Negociado—Circular número 93.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real órden circular, número 4, de fecha 4 del anterior, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Arilleria lo que sigue:—En vista de su comunicacion de 23 de Febrero último, en que consulta si los Músicos de 1.ª y 2.ª clase y los sargentos de banda están comprendidos en la Real órden de 3 de Julio de 1881, y tienen en tal concepto derecho á que se les dé un pantalon cada dos años con cargo á los fondos de entretenimiento, el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por la Junta Superior Consultiva de Guerra en 14 de Marzo último, ha tenido á bien resolver que de la expresada ventaja disfruten únicamente los sargentos de los cuerpos armados, sin distincion, pero no así los Músicos que prestan servicio muy diferente y tienen facilidad de proporcionarse otros recursos, entendiéndose en este sentido modificadas las disposiciones que prevengan otra cosa con respecto á alguna de las Armas, á fin de que en todas se observe la regla establecida en esta Real órden.—Lo que, de Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. á los fines consiguientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para conocimiento y cumplimiento de todos los Jefes de los cuerpos que la componen.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 8 de Mayo de 1883.—  
O'RYAN

---

Establecimiento Tipográfico de la Direccion general de Infanteria.—1883.

# SUPLEMENTO

AL

# MEMORIAL DE INFANTERIA

correspondiente al número 49 de 1885.

## SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LA INFANTERIA

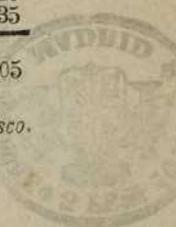
RELACION de los Sres. Sócios que han fallecido en las fechas que se indican, y cuyos expedientes, remitidos por los Sres. Jefes de los Cuerpos, han sido aprobados por la Junta, segun previene el reglamento.

Cuerpos.	Clases.	Núm. en el escalafón	NOMBRES.	Fallecieron en	Debe remitirse la cuota
+ Rva. 98	Cte...	493	D. José Diaz Capilla.....	15 Mzo. 83	A sus cuer-
+ Rva. 36	Cap...	2335	José Jaen y Frías.....	2 Abl. 83	pos en letras
+ Rva. 51	Cnel..	1261	Pascual San Juan Valero.....	3 Abl. 83	giro mútuo.
+ Rva. 58	Cte...	142	José Burrueco Cárdenas.....	4 Abl. 83	Por abonaré.
+ Rva. 96	T. C...	65	Antonio Alba Serrano.....	6 Abl. 83	
+ Rg. 3.	Cap...	2703	Gregorio Olmedo Benito.....	10 Abl. 83	
+ Rva 116	Alfz...	3316	Joaquin Alvarez Ojuna.....	23 Abl. 83	A sus cuer-
+ Rva. 1.	Cnel..	1287	Diego de San Roman y Puig...	25 Abl. 83	pos en letras
+ Dp.º 49	Alfz...	7483	José Vivas Linares.....	27 Abl. 83	giro mútuo.
+ Dp.º 97	T. C...	295	Arquipo Cullen Sanchez.....	29 Abl. 83	
+ Rva. 27	Tte...	6381	Virgilio Peidro García.....	30 Abl. 83	
+ Rva 1..	T. C...	1007	Fernando Pardo y Castro.....	11 May 83	Por abonaré.

### ALTA Y BAJA DE SOCIOS.

	Mariscales de Campo.	Brigadieres.	Jefes.	Capitanes	Subalternos.	TOTAL.
Hábía en fin de Marzo 1883....	1	28	1584	2141	4624	8378
Altas.....	»	»	10	18	34	62
SUMA.....	1	28	1594	2159	4658	8440
Bajas.....	»	»	9	6	20	35
Quedan en fin de Abril.....	1	23	1585	2153	4638	8405

Madrid 16 de Mayo de 1883.—El Brigadier Presidente.—*Mmanuel de Velasco.*





*Dirección General de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular.—Por Real órden de 14 del actual han sido promovidos, en propuesta reglamentaria de antigüedad, á los empleos que respectivamente se les señala, los Jefes y Capitanes comprendidos en las siguientes relaciones, los cuales pasarán á situacion de reemplazo interin obtienen colocacion, debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes y participarme, con toda brevedad, el punto en que fijan su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 17 de Mayo de 1883.—O'RYAN.

## RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES	Fecha de la efectividad que se les acredita en su nuevo empleo.
<i>Comandantes á Tenientes Coroneles.</i>		
Batallon Depósito de Alcira, núm. 45....	D. Ricardo Guzman é Igualada.....	11 de Abril de 1883.
Batallon Depósito de Denia, núm. 54 ....	Pedro Gonzalo Hernandez.....	13 de Abril de 1883.
Batallon Depósito de Segovia, núm. 6....	Juan Menendez Nuñez.....	14 de Abril de 1883.
Batallon Reserva de Madrid, núm. 3.....	Joaquin Garcia Lafuente.....	18 de Abril de 1883.
Batallon Depósito de Orihuela, núm. 53..	Francisco Moya Garrido.....	23 de Abril de 1883.
Batallon Depósito de Talavera, núm. 13..	Antonio Cuevas Flores.....	26 de Abril de 1883.
<i>Capitanes á Comandantes.</i>		
Bon. Dep. de Cangas de Tineo, núm. 115.	D. Domingo Barrera Parrondo.....	13 de Abril de 1883.
Batallon Reserva de Málaga, núm. 98....	Pedro Ortega Arellano.....	13 de Abril de 1883.
De Reemplazo en Granada.....	Pedro Perez Valero.....	13 de Abril de 1883.
Regimiento de San Fernando, núm. 11..	Angel Mir y Casares.....	18 de Abril de 1883.
Batallon Reserva de Barcelona, núm. 15..	Isidoro Bassols y Seguí.....	18 de Abril de 1883.
Ministerio de la Guerra.....	Antonio Beaumont y Massa.....	18 de Abril de 1883.
Regimiento de Granada, núm. 34.....	Braulio Campos Teixido.....	25 de Abril de 1883.
Idem de idem.....	Trinidad Nieto Carlier.....	25 de Abril de 1883.
Bon. Rva. de Aranda de Duero, núm. 129.	Ramon Bonifas Fernandez.....	25 de Abril de 1883.
Bon. Reseva de Antequera, núm. 99.....	Andrés Garcia Mora.....	25 de Abril de 1883.
De Reemplazo en Andalucía.....	José Villegas y Jimenez.....	28 de Abril de 1883.

*Direccion general de Infanteria.*—2.º Negociado.—Circular.—Por Real órden de 14 del actual se aprueba la propuesta elevada por esta Direccion en 9 del mismo, destinándose, en su consecuencia, á los Tenientes Coroneles comprendidos en la siguiente relacion á los Cuerpos que respectivamente se expresan. En cumplimiento de lo expuesto se procederá por los Jefes principales de los Cuerpos á que aquella se refiere al alta y baja de los interesados en la próxima revista del mes de Junio.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 17 de Mayo de 1883.—O'RYAN.

PROCEDENCIA	NOMBRES	DESTINOS
De reemplazo en las prov. <sup>as</sup> Vascongadas.	D. Manuel Vivanco Zorrilla.....	Primer Bon. Regimiento del Rey, núm. 1.
Batallon Depósito de Zafra, núm. 120...	Arturo Llorens Dehoses.....	2.º Batallon Regimiento Bailén, núm. 24.
C. A. en el Distrito de las Baleares.....	Nicolás Cotoner y Allende.....	Primer Bon. Reg. Filipinas, núm. 52.
De reemplazo en Castilla la Vieja.....	Ulpiano Blanco Casado.....	Primer Bon. Regimiento Luzon, núm. 58.
Batallon Depósito de Tuy, núm. 72 .....	Joaquin Alonso Crespo.....	Batallon Reserva de Villalba, número 69.
De reemplazo en Galicia.....	José Reygosa y Carracedo.....	Batallon Depósito de Tuy, núm. 72.
De reemplazo en Extremadura.....	José Ferrandiz Sanchez.....	Batallon Reserva Guadix, número 88.
De reemplazo en Castilla la Nueva.....	Francisco Martos Jimenez.....	Batallon Reserva de Ubeda, número 96.
De reemplazo en Valencia.....	Antonio Bonafós y Nogués.....	Batallon Depósito de Teruel, número 85.
De reemplazo en Andalucía.....	Calixto Garcia Quirol.....	Batallon Depósito de Vera, núm. 93.
Batallon reserva de Tafalla, número 126.	Angel Lopez del Castillo.....	Bon. Depósito de Andújar, núm. 77.
De reemplazo en Extremadura.....	José Cuesta y Rueda.....	Batallon Reserva de Tafalla, núm. 126.

*Dirección general de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular.—Por Real órden de 14 del actual se aprueba la propuesta elevada por esta Dirección en 9 del mismo, destinándose, en su consecuencia, á los Comandantes comprendidos en la siguiente relación á los cuerpos que respectivamente se expresan. En cumplimiento de lo expuesto se procederá por los Jefes principales de los cuerpos á que aquella se refiere al alta y baja de los interesados en la próxima revista del mes de Junio.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 17 de Mayo de 1883.—O'RYAN.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.
De reemplazo en C. L. N. ....	D. Emilio de la Cuesta y Vital.....	2.º Batallón Reg. de Africa, núm. 7.
De reemplazo en Cataluña.....	Daniel Fernandez Bernal.....	Primer Batallón Reg. de Asia, núm. 59.
2.º Bon. Regimiento Alava, núm. 60...	Francisco Bayton y Leon.....	Batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1.
Batallón Depósito de Murcia, núm. 57..	Antonio Vidal Alonso.....	2.º Batallón Reg. Alava, núm. 60.
De reemplazo en Valencia.....	Francisco Cortes Torrejon.....	Batallón Depósito de Murcia, núm. 57.
De reemplazo en Castilla la Vieja.....	Juan Blake y Orbaneja.....	Batallón Reserva de Palencia, núm. 107.
De idem en idem.....	Miguel Calvo Alonso.....	Bon. Reserva de Ciudad-Real, núm. 9.
De reemplazo en Castilla la Nueva.....	Pedro Izquierdo Esteban.....	Batallón Reserva de Cartajena, núm. 58.
De reemplazo en Búrgos.....	Zacarias Alonso Ibañez.....	Batallón Reserva de Lugo, núm. 65.
De idem en idem.....	Gregorio García Eseudero.....	Batallón Reserva de Villalba, núm. 69.
Batallón Depósito de Búrgos, núm. 128.	Leopoldo Ortega Delgado.....	Batallón Reserva de Badajoz, núm. 119.
Batallón Depósito de Palencia, núm. 107.	José Guerra y Sembí.....	Bon. Depósito de Búrgos, núm. 128.
Batallón Reserva de Castellon, núm. 48	Antonio Igualada Carrion.....	Batallón Depósito de Palencia, núm. 107.
De reemplazo en Valencia.....	Vidal Roldan Escarano.....	Batallón Reserva de Castellon, núm. 48.
De reemplazo en C. L. N.....	Jerónimo Hernandez Santos.....	Bon. Dp.º de Alcázar de San Juan, 10.
De reemplazo en Andalucía.....	Antonio Corpas Rivera.....	Batallón Depósito de Arcos, núm. 35.
De idem en idem.....	Pedro Rodriguez Garcia.....	Batallón Depósito de Arcos, núm. 35.
De reemplazo en Galicia.....	Alfredo Plasencia Cassina.....	Batallón Depósito de la Coruña, núm. 61.
De reemplazo en Cataluña.....	Juan Ruesga Calvo.....	Batallón Depósito de Fraga, núm. 84.
Batallón Depósito de Cangas de Onís, 114	Manuel Valeiro Varela.....	Batallón Reserva de Luarca, núm. 118.
De reemplazo en C. L. N.....	Francisco Gonzalez Burgos.....	Bon. Dp.º de Cangas de Onís, núm. 114.
Batallón Reserva en Arcos, núm. 35....	Francisco Hernandez Pacheco.....	Batallón Depósito de Badajoz, núm. 119.
De reemplazo en Andalucía.....	Manuel Inojar y Pizarro.....	Batallón Reserva de Arcos, núm. 35.
De Reemplazo en las Baleares.....	Juan Gascon Bermejo.....	Batallón Depósito de Inca, núm. 140.
2.º Bon. Regimiento Galicia, núm. 19...	Francisco Gonzalez Garcia.....	Batallón Depósito de Zaragoza, núm. 78.
Batallón Depósito de Zaragoza, núm. 78.	Ramon Morales Cabacino.....	2.º Batallón Reg. de Galicia, núm. 19.

*Dirección general de Infantería.*—3.<sup>er</sup> Negociado.—Circular.—Por Real órden de 11 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes, Alféreces y Sargentos primeros que se expresan en las adjuntas relaciones, señaladas con los números 1, 2 y 3, con destino á los cuerpos que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le marca.

Lo participo á V... para su conocimiento, satisfaccion de los interesados, y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Junio, debiendo los primeros Jefes de los cuerpos á que pertenecen los Oficiales que quedan en situacion de reemplazo, manifestar con toda urgencia á este Centro directivo el punto que cada uno elije para fijar su residencia.—Madrid 16 de Mayo de 1883.—O'RYAN.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que se les acredita.
RELACION NÚM. 1.			
<i>Tenientes ascendidos á Capitan.</i>			
Reserva de Castellon, número 48....	D. Bernardo García García.....	Queda en situacion de reemplazo.	3 Abril 83.
Idem de Pamplona, núm. 125.....	Lúcas Segura Zalduendo.....	Idem.....	4 idem 83.
Idem de Lugo, 65.....	Inocencio Lopez Fernandez.....	Idem.....	11 idem 83.
Regimiento de América, número 14...	Celestino García Ramirez.....	Idem.....	13 idem 83.
Reserva de Belchite, núm. 80.....	José Martín Fandos.....	Idem.....	13 idem 83.
Depósito de Verin, núm. 75.....	Manuel Acebedo Fernandez....	Idem.....	13 idem 83.
Regimiento de América, núm. 14....	Longinos Cerezo Ramos.....	Idem.....	18 idem 83.
Idem de Luzon, núm. 53.....	Francisco Olea Fraile.....	Idem.....	18 idem 83.
Reserva de Talavera, núm. 13.....	Emilio Martín Criado Carreño.	Idem.....	21 idem 83.
Regimiento de Borbon, núm. 17.....	Ramon Dúastis Pla.....	Idem.....	27 idem 83.
Idem de Málaga, núm. 40.....	Juan Rodriguez García.....	Idem.....	27 idem 83.
Idem de Toledo, núm. 35.....	Norverto Montero Luis.....	Idem.....	27 idem 83.
RELACION NÚM. 2.			
<i>Alféreces ascendidos á Tenientes.</i>			
Depósito de Motril, núm. 89.....	D. Juan Barreiro Ugalde.....	Reserva de Tarazona, núm. 8.....	27 Marzo 83.

Agregado á Ingenieros.....	D. Manuel Rivera Habia.....	Reserva de Vich, núm. 21.....	28 Marzo 83.
Regimiento de Filipinas, núm. 52.....	Pedro Jáme Esteva.....	Dp.º Villafranca de Panadés, núm. 20	30 id. 83.
Idem de Baleares, núm. 42.....	Joaquin Roman Lozano.....	Regimiento de Borbon, núm. 17....	1.º Abril 83.
Depósito de Segovia, núm. 6.....	Mariano Calvo Mazas.....	Reserva de Ocaña, núm. 14.....	12 id. 83.
Regimiento de Antillas, núm. 44.....	Faustino Manzano Peregalo..	Idem de Granada, núm. 87.....	12 id. 83.
Reserva de Getafe, núm. 4.....	Ginés Romero Herraiz.....	Idem de Segorbe, núm. 49.....	12 id. 83.
Regimiento de Aragon, núm. 21.....	Pascual Rovira Viciano.....	Idem de Tortosa, núm. 26.....	12 id. 83.
Reserva de Játiva, núm. 46.....	Francisco Subirana Vilar.....	Idem de Castellon, núm. 48.....	12 id. 83.
Alumno de Ingenieros.....	Fernando Tuero y Puente....	Alumno de Ingenieros.....	12 id. 83.
Depósito de Orihuela, núm. 53.....	Luciano Riquelme Villalonga..	Depósito de Murcia, núm. 57.....	18 id. 83.
Reserva de Cáceres, núm. 123.....	Emilio Rodriguez Gomez.....	Reserva de Plasencia, núm. 124....	18 id. 83.

RELACION NÚMERO 3.

*Sargentos 1.ºs ascendidos á Alférez*

Reserva de Játiva, núm. 46.....	D. Luis Casesnoves Ramos.....	Reserva de Játiva, núm. 46.....	29 Marzo 83.
Idem de Badajoz, núm. 119.....	José Rodriguez Campos.....	Idem de Badajoz, núm. 119.....	12 Abril 83.
Depósito de Colmenar Viejo, núm. 5..	Vicente Santa María Díez.....	Depósito de Colmenar Viejo, núm. 5	12 id. 83.
Reserva de Plasencia, núm. 124.....	José Marza Benét.....	Reserva de Cáceres, núm. 123.....	17 id. 83.

OBRAS declaradas de texto para las Academias y Conferencias regimentales por Real órden de 8 de Noviembre de 1881, cuyo precio y direccion para los pedidos, son los que se expresan á continuacion.

OBRAS.	Precio. — Pesetas.	AUTORES.	DIRECCION PARA LOS PEDIDOS.
Elementos de Geografía universal.	1 50	D. Carlos Villalba.....	A D. Carlos Villalba, Capitan empleado en la Direccion general de Instruccion Militar.
Fortificacion de campaña.....	1 75	D. José Villalba.....	
Historia de España.....	1 50	D. Agustín de la Serna.....	Al Autor, Comandante de Infantería, Argensoles, 13, entresuelo, derecha.—Madrid.
Aritmética y Algebra.....	1 50	D. Joaquin Hurtado.....	Al Autor, Capitan en la Escuela Central de Tiro.—Toledo.
Geometría y Topografía.....	1 75	D. Ignacio Castañera.....	Al Autor, Coronel, Teniente Coronel de Estado Mayor, en el Depósito de la Guerra.
Arte militar.....	2	D. Cándido Varona y D. Enrique Llorente.....	A D. Enrique Llorente, Teniente Coronel en la Academia de Oficiales del Distrito de Castilla la Nueva.
Armas portátiles y tiro.....	1 75		
Historia militar de España.....	2	D. Enrique Llorente.....	
Justicia militar.....	1 50	D. Julián Lopez Novella.....	Al Autor, Teniente Coronel, Jefe del Batallon Reserva de Talavera de la Reina.
Detall y Contabilidad.....	1 50	D. Vicente Baldellon.....	Al Autor, Capitan en la Direccion General de Infantería.
Compendio de Gramática castellana.....	1	D. Julian Martinez Mier.....	Al Autor, Administrador de la Aduana de Tortosa.

**12.º NEGOCIADO.**

Vacantes de músicos que existen en los Regimientos y Batallones de Cazadores, cuyas plazas habrán de proveerse por oposicion en concurso de aspirantes el día 22 de Junio próximo, previa autorizacion que dichos aspirantes solicitarán del Excmo. Sr. Director general del Arma, con la debida anticipacion y por conducto reglamentario.

CUERPOS.	NUMERO y clase de las vacantes.			INSTRUMENTOS.	PUNTOS de OPOSICION
	1.ª	2.ª	3.ª		
Regto. 2....	»	1	1	Clarinete, saxofon.....	Jeréz.
Regto. 3...	»	»	1	Redoblante.....	Logroño.
Regto. 6....	»	1	»	Clarinete.....	Calahorra.
Regto. 7....	»	»	1	Saxofon.....	Vitoria.
Regto. 8....	»	1	2	Clarinete, bajo y cornetin.....	Orduña.
Regto. 11...	»	1	1	Cornetines.....	Alicante.
Regto. 12...	»	1	»	Saxofon.....	Pamplona.
Regto. 14...	»	1	5	Bombo, trombon, bombardino, onno- ven, saxofon y cornetin.....	Pamplona.
Regto. 19...	»	»	1	Saxofon.....	Zaragoza.
Regto. 23... 1	»	»	»	Clarinete principal.....	Búrgos.
Regto. 24... »	»	2	»	Cornetin y bajo.....	Ezcaray.
Regto. 29... »	»	»	1	Cornetin.....	Pte. la Reina
Regto. 31... »	»	»	1	Clarinete.....	S. Sebastian
Regto. 37... »	»	1	»	Cornetin.....	Coruña.
Regto. 40... »	»	1	»	Saxofon ú oboe.....	Cartagena.
Regto. 42... »	»	»	2	Cornetines.....	Madrid.
Regto. 43... 1	»	»	»	Requinto.....	Madrid.
Regto. 44... »	»	1	»	Saxofon.....	Granada.
Regto. 45... »	»	2	2	Cornetin 1.º, clarinete principal y clarinetes primeros.....	Madrid.
Regto. 47... »	»	3	6	Saxofon, clarinete y flauta, dos clari- netes, dos saxofones, bajo y bombo	Valencia.
Regto. 48... »	»	»	2	Cornetin 1.º, clarinete ó saxofon y caja viva.....	Valencia.
Cazadores 3.	1	»	»	Clarinete.....	Barcelona.
Cazadores 7.	1	»	»	Requinto.....	Madrid.
Cazadores 12	»	1	»	Clarinete.....	Valencia.
Cazadores 13	»	2	»	Fliscorno y clarinete.....	Barcelona.
Cazadores 14	»	»	2	Bombardino y tromba.....	S. Sebastian.

**Correspondencia del Memorial.**

Regimiento de la Constitución.—Don M. L. B.—Haga V. la reclamacion por medio de instancia si es el heredero forzoso y se le contestará de oficio.

Idem de Guipúzcoa.—F. P.—Primera pregunta: No, señor, puesto que cuando ocurren vacantes son cubiertas por oposicion.—Segunda: Si cubre Vd. plaza como músico, sí, señor.

Batallon Cazadores de Barbastro.—J. R. A.—En vista de las disposiciones vigentes, el Consejo de redenciones es el llamado á concederle ó negarle.